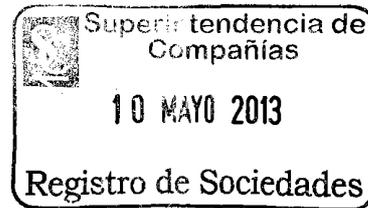


29142

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE. -



De mi consideración:

Expediente: 159045

ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO en mi calidad de Gerente y Representante Legal de **ERICK AÑASCO CIA. LTDA.** de conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar la **CESION DE PARTICIPACIONES** realizada en mi representada, para la cual adjunto la copia tercera de dicha cesión de participaciones realizada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Quito
\$ 1,00

Particular que me permito comunicar a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO".

✓ OK

ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO
Gerente



Cesión Registrada
10/05/2013

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES
LA COMPAÑÍA “ERICK AÑASCO CIA. LTDA.”
QUE OTORGA
SRA. CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO
A FAVOR DE
SR. ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO Y
SRA. VALERIA ISABEL LEMA YEPEZ
CUANTIA: USD \$ 160.00**

(DI: 3ra;

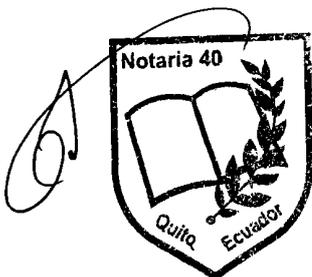
COPIAS)

c.a.p

ces_erick

Escritura No: **2013-17-01-040-P002323**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (05) DE ABRIL del dos mil t rece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen la señora Cecilia Isabel Añasco Tinajero, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente; los señores Erick Jefferson Añasco Tinajero y la señora Valeria Isabel Lema Yépez, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera la cedente y casados los cesionarios, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente:
PRIMERA: COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la presente escritura



Dr. Paola Andrade Torres

comparece por una parte en calidad de CEDENTE la señora CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO y la señora VALERIA ISABEL LEMA YEPEZ. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltera la cedente y casados los cesionarios, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito DM, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía "**ERICK AÑASCO CIA. LTDA.**" se constituyó en la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Primera del cantón Quito el treinta y uno de octubre de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de noviembre de dos mil siete. **DOS.-** Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "**ERICK AÑASCO CIA. LTDA.**" celebrada en esta ciudad de Quito DM el tres de abril de dos mil trece, se autorizó a la socia señora CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO ceda CIENTO SESENTA (160) de sus participaciones sociales de un dólar los Estados Unidos de América 00/100 cada una, que posee en la mencionada compañía de la siguiente manera: Ciento cincuenta y seis (156) participaciones a favor del Sr. ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO y cuatro (4) participaciones a favor de la señora VALERIA ISABEL LEMA YEPEZ. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la presente cesión de participaciones es de US\$. 160,00 (ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100) que los cesionarios Señor ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO y señora VALERIA ISABEL LEMA YEPEZ pagan en dinero efectivo de curso legal y uso corriente a la cedente CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO por las CIENTO SESENTA participaciones de un dólar los Estados Unidos de América 00/100 antes indicada, de la siguiente manera: CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES (US\$ 156,00) el señor ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO y CUATRO DOLARES (US\$ 4,00) la señora VALERIA ISABEL LEMA

03/04/13

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



YEPEZ, valores que la cedente recibe a satisfacción sin que nada tengan que reclamar a futuro por este concepto. **CUARTA: ACEPTACION.-** Las partes declaran que aceptan y están de acuerdo con la cesión de participaciones realizada mediante este instrumento y autorizan para que los cesionarios pueda inscribirlo en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito DM. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Pablo Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil setecientos setenta y siete,. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Sra. Cecilia Isabel Añasco Tinajero
c.c. 1707530232



f) Sr. Erick Jefferson Añasco Tinajero
c.c. 171453457-3



f) Sra. Valeria Isabel Lema Yépez
c.c. 172020919-4



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES

1707530232

ESTADOCIVIL




INSTRUCCIÓN
 BARRA ELÉCTRICA V4333V2222

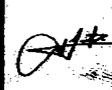
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
 ANASCO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 TITULAR ANASCO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-10-28

DIRECTOR GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

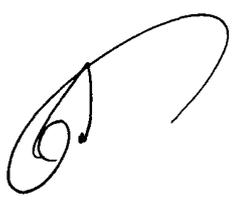
010
 010 - 0047 1707530232

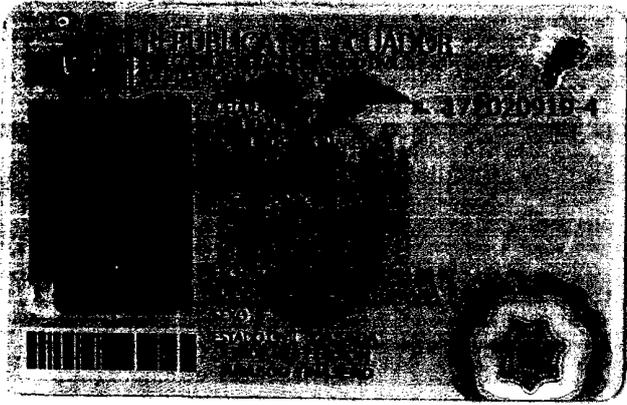
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANASCO TINAJERO CÉCILIA ISABEL

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN BARTOLO QUITO SUR
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESENTARE DE LA



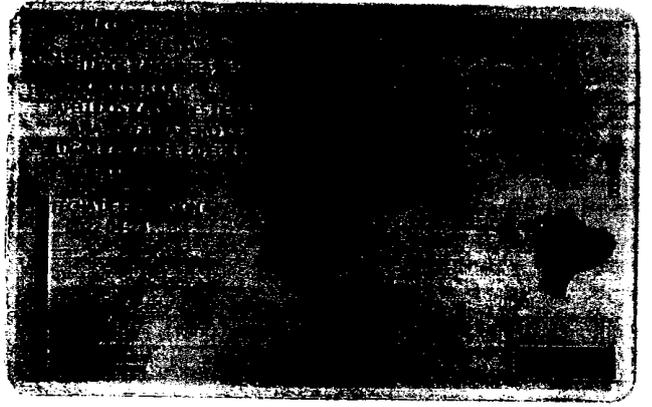
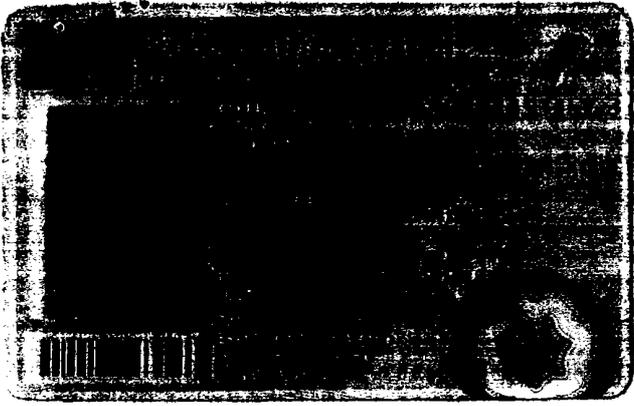




✓



Dr. Paola Andrade Torres



✓

[Handwritten signature]

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ERICK AÑASCO CIA. LTDA." 03/04/13**

En la ciudad de Quito DM, siendo los 3 días del mes de abril de 2013, a las 11h00 en la dirección ubicada en la Av. mariscal Sucre S17-91 y Toacaso se reúnen los socios señores ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO y la Sra. CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO.

Pese a no existir convocatoria, la junta se declara válida al estar reunido el 100% del capital social de la empresa de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Sra. CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO y actúa como secretario el Gerente de la empresa el señor ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO.

Los socios han decidido tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la señora CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO y expresa que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía.

Por su parte el Sr. ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO desea adquirir la mayoría de dichas participaciones.

De esta manera la señora CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO cede las 160 participaciones que posee en la compañía de la siguiente manera:

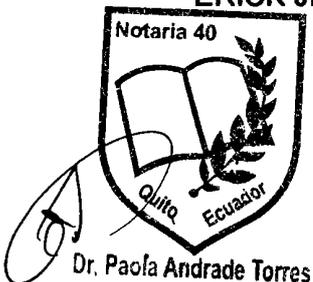
Ciento cincuenta y seis (156) participaciones a favor del Sr. ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO y cuatro (4) participaciones a favor de la señora VALERIA ISABEL LEMA YEPEZ.

Sin existir objeciones, los socios aprueban de manera unánime la CESION DE PARTICIPACIONES antes indicada, con el conocimiento pleno y autorización de su gerente señor ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO, para los fines legales pertinentes.

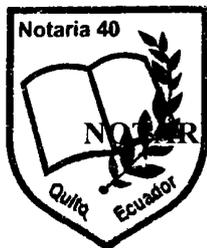
Sin más puntos que tratar se hace un receso de 25 minutos para la redacción de la presente acta; y reinstalada la misma se da lectura su texto, aprobándolo por unanimidad de votos, siendo las 11h35, firmado para constancia todos los presentes en unidad de acto.

ERICK JEFFERSON AÑASCO T.

CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil trece.-



Dr. Paola Andrade Torres

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature appears to be 'Paola Andrade Torres'.

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Imprimir



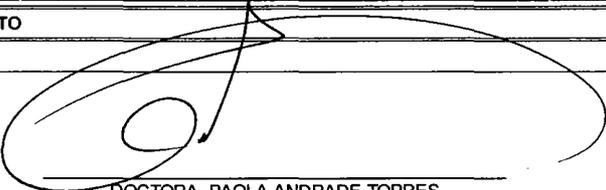
Consejo de la Judicatura

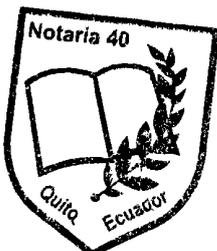


2013-17-01-040-P002323

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P002323	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-04-05 16:53:40						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CECILIA ISABEL AÑASCO TINAJERO	Cédula de Ciudadanía	170753023-2	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ERICK JEFFERSON AÑASCO TINAJERO	Cédula de Ciudadanía	171453457-3	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	VALERIA ISABEL LEMA YéPEZ	Cédula de Ciudadanía	172020919-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES LA COMPAÑIA 'ERICK AÑASCO CIA. LTDA.'						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 160						


DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura sobre Constitución de la Compañía ERICK AÑASCO CIA .LTDA. DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Doctor: Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario onceno del Cantón de Quito, cuyos archivos se encuentran a mi cargo -

TOMO NOTA: De la Escritura No.- 2013-17-01-040-P002323 de fecha 5 de abril del año en curso otorgada ante el Notario Cuadragésimo, encargada, del Cantón de Quito, Doctora Paola Andrade Torres sobre CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ERICK AÑASCO CIA .LTDA. Quito, a DIEZ de abril del año dos mil trece.- ✓



Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 11467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13013
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	153
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707530232	AÑASCO TINAJERO CECILIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1720209194	LEMA YEPEZ VALERIA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1714534573	AÑASCO TINAJERO ERICK JEFFERSON	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

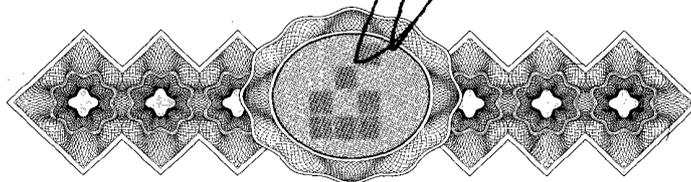
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERICK AÑASCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 160 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3468 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-



.-Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

